

## **CERTIFICADO ACUERDO N° 179.-**

La Secretario Municipal de la Comuna de Coelemu que suscribe, como Ministro de Fe del Concejo, Certifica que en la Sesión Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal de Coelemu, celebrada el día 26 de Agosto del año 2014, se tomó el siguiente acuerdo:

**2.11. ACUERDO.-** El Concejo, presidido por la Alcaldesa señora Laura Aravena Alarcón, por la unanimidad de sus miembros asistente, Angélica González, Luis Ortiz, Héctor Rojas, Natalia Cabrera, Osvaldo Espinosa y Leopoldo Silva, Acuerda: Otorgar una beca por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) para ser utilizada en alimentos, transporte, vestuario, accesorios, materiales de estudio y tecnológicos (cámara fotográfica), al estudiante **VICTOR MANUEL CHAVEZ PALMA**, Cédula de Identidad N° 11.710.312-8, quien cursó sus estudios básicos en la Escuela Villa Jesús de Coelemu; medios en el Liceo Domingo Ortiz de Rozas; y se encuentra cursando sus estudios superiores en la carrera de Ingeniería Civil Industrial en la Universidad de Bío Bío, sede Concepción, y que fue becado con una pasantía a Francia por un periodo de seis meses.

Se extiende el presente certificado para ser remitido a la Administradora, a la Dirección de Administración y Finanzas y al Director de Control (S)

En Coelemu, a veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil catorce.

  
  
**GISELA HERNANDEZ VILLEGAS**  
Secretario Municipal

GHV/ghv.  
C/C Página Web